

# EL CONSTITUCIONAL.

**Precios de suscripción, anuelos y comunicados.**—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 2 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas y real línea.—Los anuncios en Madrid para este periódico son recibidos 20 cént. de real línea sencilla en la imprenta y Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Encarnación, 8, principal.

Se admiten también y comunicados a precios convencionales.—No se devuelven ni se devuelven originales.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

**Condiciones de suscripción.**—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Paseo de Mendez-Núñez, núm. 35.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MIÉRCOLES 18 DE AGOSTO DE 1875.

Número 2213.

## SECCION DE RECLAMOS.

**Salvad á los niños!**—En todos los países se lamenta que las criaturas, que son la alegría de la familia y la esperanza de la nación, sean muy maltratadas. A consecuencia de la ignorancia de las madres ó de las nodrizas, se mueren antes de cumplir el año, 60.000 en Francia y 40.000 en Inglaterra. Dicha calamidad es debida á la demasiada frecuencia con la cual se les da de mamar, y también al uso de la leche de vacas ó de cabras ó de la papilla ordinaria, todos ellos alimentos impropios, y que ordinariamente producen una irritación de las mucosas y, como consecuencia inevitable, la diarrea, los vómitos continuos, la atrofia, los calambres, los espasmos y la muerte. Reconocido está, que la digestión de una criatura, una vez comprometida, las dormejors argeseogidas son impotentes para reparar el mal. Es una verdadera calamidad, tanto por las familias como por el país tan cruel destrucción. Sin embargo, hay un medio muy sencillo y poco costoso para remediar al mal, y sus innegables pruebas ha dado desde veinte y siete años; es el de alimentar los niños y los párvulos de todas edades, enfermos y débiles, con la *Revalenta Du Barry*, cada tres horas al día, hervida todo sencillamente con agua y sal.

En resumen, es el alimento por excelencia y el que tan solo consiga alejar todas las enfermedades á las que tan sujetos los niños.

Relataremos algunas de las innumerables pruebas de su influencia invariablemente saludable, hasta en los casos más desesperados.

Curación 80.416.—El señor Doctor F. W. Beneke, catedrático de medicina de la Universidad del Marbourg, hizo la siguiente relación á la Clínica de Berlín el 8 de abril de 1872.

«Nunca olvidaré que debo la preservación de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*.

La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos los que resistían á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Curación 70.410.—Ingeniero de Granvillers (Alto Rin) 12 junio de 1068.

Muy señor mío: Tengo la satisfacción de decirle que mi hijo mayor, muy enfermo y débil, ha sido alimentado durante un año con su *Revalenta* y que hoy su salud y desarrollo causan la admiración de cuantos le ven. No hay en la aldea otro niño de la misma edad tan fuerte como el mío.—Mercier.

Curación 87.421.—Bruselas el 23 de Junio 1874.

Mi hijo el mas joven desahuciado por los médicos, á la edad de 4 ó 5 meses, no quería tomar ni digerir ningún alimento y encontrábase á consecuencia, en tal estado de debilidad que su existencia estaba muy comprometida: entonces fué cuando le mandé preparar una ligera papilla de *Revalenta* la que comió con gusto y siguió nutriéndose exclusivamente con la misma, durante algunos meses. Hoy tiene ya 11 años y se le vé robusto y con buena salud.—Deswerl.

El célebre doctor Routh, presidente del hospital de los niños en Londres, ha encontrado con la *Revalenta Arábica Du Barry* el medio de resucitar las fuerzas vitales y la digestión de los niños, que no podían digerir mas que vomitaban todo, padeciendo al mismo tiempo de diarrea, espasmos, calambres y muriéndose á la vista.—La señora Baronesa, Deuth de Horn, á Tréves, ha salvado sus dos hijos con la *Revalenta*, de una enfermedad de las glándulas, la cual habia resistido á todos los tratamientos y no dejaba ya esperanza de curación.—El Sr. Chinnery tonia un niño á punto de morir de atrofia, la digestión era insuficiente ya para asimilar la leche de su madre; la *Revalenta* le salva.—Igual caso se ha producido en la familia del Sr. Lawley, paje de S. M. la Reina de Inglaterra.—Un hijo del Sr. Servas, de Amsterdam, fué salvado del mismo modo.—Una hija de la Sra. Cox, enferma de hidropesía, debe también la vida á la *Revalenta*.—La hija del Sr. Martin, doctor médico, vomitaba cada día 15 y 16 veces, durante años; la enfermedad desapareció después de algunos días, con el uso de la *Revalenta* y la niña se ha puesto buena y fuerte después.—El Sr. Vaalman, á Wild-rvank, Holanda, habia visto morirse siete hijos, por la influencia de los medicamentos empleados con objeto de combatir una enfermedad del estómago y de las glándulas, el octavo que tuvo, aquejado por las mismas enfermedades, fué alimentado con la *Revalenta Du Barry* y fué restablecido en poco tiempo.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 reales; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodríguez Hernandez, y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

Du BARRY y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

## DIVERSIONES INOPORTUNAS.

(Conclusion).

¡Contraste terrible! ¡Una pobre madre yace en el lecho, desolada por el dolor, noticiosa de las desgracias de su hijo

arraucado de sus brazos, hace pocos meses, al paso que, en tumultuosa y desahuciada gritería, discurren por la calle sus amigos, sus vecinos exclamando: ¡¡la vaca!... ¡¡la vaca!... seguidos de atormentada fiera, objeto de tan ridículo y extraño pasatiempo.... ¡pasad de largo; respetad el dolor de una madre; no insultéis con vuestra indiferencia los sufrimientos de la desgraciada.

.....

Y ténganlo entendido nuestras autoridades. Si el buen nombre de los administrados depende en primer término de una acertada dirección, necesario se hace de todo punto, queden prohibidos espectáculos que, al sin número de perjuicios que ocasionan al comercio, al trabajo y á la instrucción, unen el entorpecimiento de las calles de mayor tránsito de la ciudad; no pocas desgracias y atropellos en los vecinos, como consecuencia del carácter que distingue á estas diversiones, y sobre todo, una falta de oportunidad tal, que por sí sola motivaría la prohibición de los mismos.

Mayor sentido moral y humanitario revelarían, sin duda, los vecinos de Alicante, que con tanta solicitud y actividad gestionan para recaudar fondos que aplicar á festejos, si se dedicaran á enjugar con ellos las lágrimas del herido, de la viuda ó del huérfano, que lloran en la indigencia la condición tristísima á que su suerte les reduce.

Mucho ganaría Alicante si en vez de entregarse á ciencia y paciencia de sus autoridades, en brazos de diversiones tan irracionales y contrarias á la dignidad del hombre, acudiese con tierna solicitud, con su modesto óbolo á consolar al desvalido y al enfermo.

Otra fuera la consideración, otro el concepto que de Alicante se formaría, si reanudando hoy la serie de sus actos de filantropía, aplicara los fondos que invierte en fiestas, danzas, fuegos artificiales y corridas de vacas, en aliviar desgracias tan frecuentes en tiempo de guerra.

Concluyamos en nombre de la civilización y del progreso, en nombre de la moral, del derecho y de la humanidad, reclamamos de nuestras autoridades pongan fin á las corridas de toros de cuerda por las calles de esta culta ciudad, harto escandalizada ya con la concesión de un permiso que nunca pensamos volvería á solicitarse.

(La Educacion.)

## FABRICACION DEL AZUCAR sin produccion de melaza.

MEMORIA.

(Continuacion.)

Se puede evaluar sin ninguna exageración á mas de 1.000 millones de kilogramos de azúcar cristalizabile, la que pasa anualmente en la melaza!

Por otra parte, el mismo autor que ha sido, con el ilustre Dumas, el creador de la química industrial en Francia, indica que en todo el mundo se producen 1950 millones de kilogramos de azúcar de cañas, hoy esta producción llegará á mas de 2000 millones. La pérdida total que hace su fabricación actual en el gabeto (y esa es sin ninguna utilización mas que las cenizas) puede evaluarse, por los datos antes indicados, á mas de 3000 millones de kilogramos de azúcar cristalizabile anuales!!

¿Qué añadir á la sencilla elocuencia de estas dos cifras, por cierto no exageradas? Bastan por sí solas para demostrar la necesidad y la utilidad de evitar tan enormes pérdidas, tanto mas importantes cuanto que son á cada cosecha renovadas!!

Sea á causa de la funesta rutina que siguen todavía los antiguos ingenios, porque el coste tan crecido de los nuevos aparatos ha impedido que sean mas generalmente empleados, sea á causa de la imperfección relativa de estos mismos aparatos perfeccionados, que aunque hayan realizado grandes progresos, contribuyen aun demasiado á las referidas pérdidas, la fabricación del azúcar de cañas sobre todo, pero también la del azúcar de remolachas y de otros vegetales sacaríferos, así como su refinación, dejan todavía, como se ha visto, muchísimo que desear, para llegar á su perfección.

No se debe, pues, dudar que las naciones productoras de azúcar, cuya prosperidad aumentaría tanto si se lograra evitar dichas pérdidas, acogerían con favor una invención que obtuviese este gran resultado, sobre todo si al propio tiempo disminuyese los gastos de primer establecimiento y los de fabricación, lo que haría aun mas rápida la propagación de tan importante reforma.

(Se continuará.)

## EL CLERO EN AMÉRICA.

La conducta del ultramontanismo y sus representantes es en todas partes la misma: en España alienta á los que fusilan liberales, en América ataca con inaudito furor al Estado cuando éste resista sus pretensiones. Véanlo nuestros lectores en la siguiente narración que publican los periódicos americanos de los espantosos crímenes cometidos por el fanatismo religioso en la América central, narración que no necesita otro comentario que el grito de honor que á su lectura se exaltará de todas las almas honradas:

«La ciudad de San Miguel acaba de ser destruida en parte por una salvaje insurrección.

Un decreto que apareció últimamente autorizando á las municipalidades para cobrar un pequeño impuesto destinado á la reparación de los cementerios, fué objeto de violenta protesta por parte del consejo eclesiástico de la república, el

cual declaró que el decreto era una violación de los derechos de la Iglesia. El vicario capitular ordenó á todos los curas que leyeran la protesta desde el púlpito; pero el presidente prohibió la lectura.

En vista de esto, algunos revoltosos, á cuya cabeza figuraban los presbíteros llamados Palacios y Tinoco, formaron una banda, cuyo primer acto fué asaltar la prisión y dar libertad á 200 presos, que engrosaron las filas de su partida. Así reforzados, atacaron la pequeña guarnición de la ciudad, mandada por los generales Espinosa y Castro. El primero fué destrozado como por encanto, arrojando por los aires los pedazos de su cuerpo. El segundo, herido terriblemente á hachazos, fué recogido por su madre, muriendo, sin embargo, poco tiempo después. Todos los oficiales y soldados de la guarnición fueron también asesinados.

Acto continuo de esta primera hazaña, los insurrectos, impulsados por el clero, se entregaron al pillaje y saqueo de las tiendas, casas y almacenes, asesinando á muchos respetables ciudadanos, por el solo motivo de que disfrutaban de la estimación pública. Muchas mujeres fueron violentadas. Los malhechores hicieron uso del petróleo para incendiar 18 casas además de la cárcel. Las pérdidas materiales exceden de 1.000.000 de pesos. Este levantamiento criminal ocurrió el 20 de Junio último.

La ciudad de San Miguel cuenta unos 40.000 habitantes y dista 42 millas del puerto de la Union. Es un sitio de mucho comercio y ha sido muy celebrada desde el tiempo de los españoles, por su fértil anual, á donde acuden los negociantes de todo el mundo para comprar añil y otras producciones del país.

Afortunadamente, el buque inglés *Fantome*, que se encontraba en el puerto de la Union, envió á tierra, á instancias del cónsul y de los súbditos de la Gran Bretaña, un destacamento de marinos para que protegieran la plaza, al mismo tiempo que marchaba la guarnición de este punto á San Miguel, pudiendo salvar del incendio lo que restaba de la ciudad, y poner término á los crímenes y atrocidades de que era teatro hacia algunas horas.

Tan luego como llegó á la capital la noticia de esta diabólica insurrección, el presidente Gonzalez, al frente de 600 hombres, se dirigió á San Miguel, puso la ciudad en estado de sitio y arrestó á unos 30 revoltosos, de los cuales hizo fusilar á 16. El cura Palacios y el padre Juan Tinoco se encuentran entre los prisioneros.

No tardó en producirse un sentimiento de reacción contra las excitaciones clericales. Cinco días después del horrible suceso de San Miguel circuló con profusion entre los habitantes un impreso que llevaba por firma «Varios cristianos amantes de su país,» y en el cual se hace la siguiente pregunta á las autoridades eclesiásticas:

«Suponiendo que el Gobierno haya

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 17

Art. 7.º El repartimiento del contingente de este reemplazo se verificará con arreglo al capítulo 2.º de la expresada ley, y los gobernadores de provincia cumplirán sin demora lo dispuesto en real orden circular de 26 de noviembre de 1856, abreviando los plazos en ella señalados cuanto fuere preciso para poder remitir sin falta por el correo á este ministerio antes del 15 de setiembre próximo el estado de mozos sorteados en 7 de marzo último, y su resumen debidamente comprobado por la comision provincial, con estricta sujecion al modelo unido á dicha circular.

El indicado resumen se comunicará también por telégrafo á este ministerio inmediatamente que sea conocido con toda seguridad y exactitud.

Art. 8.º Si en algun pueblo no se hubiesen verificado las operaciones del último reemplazo, ó no constase debidamente el número de mozos sorteados para el mismo, se atenderá al de los alistados en la última reserva de que se tengan datos, con exclusion de la extraordinaria decretada en 18 de julio de 1874, segun resulte de las listas rectificadas que oportunamente se tuvieron en cuenta para el acto del llamamiento y declaracion de soldados. Cuando ni aun esto fuere posible, se computará prudencialmente dicho número por los gobernadores y comisiones permanentes de las respectivas provincias, remitiendo al ministerio de mi cargo antes del 15 de setiembre los datos que hubieren tenido en cuenta para la formacion de este cómputo.

Art. 9.º El repartimiento general del contingente

16 REAL DECRETO DE 11 DE AGOSTO.

día 20 del corriente mes, y que antes del día 8 de setiembre se publicará dicho alistamiento en la forma prevenida por el artículo 42 de la citada ley.

Art. 3.º El domingo 12 de setiembre próximo darán principio los ayuntamientos á la rectificación del alistamiento, que continuará hasta el 25 inclusive, con las formalidades que exige el cap. 6.º de la ley de reemplazos, en los días en que hubiere sesion, anunciándose esta previamente al fin del anterior.

Art. 4.º Los mozos que dentro del plazo indicado no solicitaren su inclusion en el alistamiento, caso de no figurar en él, hallándose comprendidos en el art. 1.º de la presente real orden, serán destinados á servir ocho años en los ejércitos de Ultramar, igualmente que los que sin causa justificada dejen de presentarse el día señalado para su ingreso en caja, sin perjuicio de que se cumplan las dos primeras disposiciones de la circular de 1.º de abril último hasta que fueren habidos.

Art. 5.º Cuando se trate de resolver acerca de las exclusiones del alistamiento, con arreglo á los párrafos tercero, cuarto y quinto del art. 45 de la ley, se tendrá presente lo dispuesto en el art. 1.º de esta circular respecto á la edad de los mozos alistados.

Art. 6.º Las reclamaciones que se hagan sobre alistamiento contra los fallos de los ayuntamientos se resolverán con sujecion á lo mandado en el capítulo 7.º de la ley sustituyendo en el art. 53 la fecha de 20 de octubre á la de 15 de abril, y la de 20 del actual á la de 1.º de enero en el art. 55.

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 13

SEÑOR: A los reales pies de V. M.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro interino de Gracia y Justicia, Antonio Cánovas del Castillo.—El Ministro de Estado, Alejandro Castro.—El Ministro de la Guerra, Fernando Primo de Rivera.—El Ministro de Marina, Santiago Durán y Lira.—El Ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.—El Ministro de la Gobernacion, é interino de Ultramar, Francisco Romero y Robledo.—El Ministro de Fomento, Manuel de Orovio.

## REAL DECRETO.

En atencion á las razones expuestas por mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se llaman al servicio militar 100.000 soldados.

Art. 2.º Este llamamiento comprenderá los mozos que sin llegar á 19 años, hayan cumplido los 18 el día 31 de Diciembre de 1874; pero sin que esto se oponga á la responsabilidad subsidiaria prevenida en el art. 87 de la ley de reemplazos, y en las Reales órdenes de 29 de Marzo y 28 de Mayo últimos.

Art. 3.º Quedarán escludidos del servicio militar los mozos comprendidos en este llamamiento que no lleguen á la talla de 1 metro 530 milímetros.

Usurpado algun derecho á la Iglesia en virtud de sus decretos concernientes á los cementerios y á las escuelas (aunque en realidad nada ha usurpado), es el mejor medio para obtener justicia como asesinos, robos, incendios y violaciones como ha sucedido en San Miguel.

El obispo de San Salvador y siete eclesiásticos mas que fueron arrastrados, han sido embarcados en el vapor *City of Panamá*, bien custodiados y puestos en tierra en Corinto, Nicaragua, en donde todavia continuaban á las últimas fechas.

Un telegrama del 24 de Junio, dice que los sucesos del 20 y 21 de dicho mes no tenían precedente en la historia de la América Central, y que solo los que los han presenciado pueden formarse idea de ellos.

Una relacion del capitán del vapor inglés *Fantome*, dirigida al cónsul de aquella nacion en Panamá, confirma todas las atrocidades que mas arriba detallamos. Algunos ciudadanos de San Salvador han dirigido una exposicion al presidente Gonzalez, pidiéndole el pronto castigo de los autores de tan horrible suceso.

(La Prensa.)

Alicante, 18 Agosto 1875.

HA EQUIVOCADO LOS MEDIOS.

Si hemos de juzgar de España en general, en vista de lo que ocurre en nuestra provincia en particular, no cabe ya duda de que el castillo de naipes que levantó el Gobierno al celebrar la memorable reunion del Senado se bambolea de un modo peligroso.

Los diversos materiales de que formó el cimiento para la construccion de su obra, no quieren ligar bien. Por mas que se trabaje en adherir los unos á los otros, existen en ellos cualidades tan diversas, que los milagros de habilidad que se ponen por obra para concertarlos, se estrellan en el imposible de conciliar intereses que vienen estando encontrados hace muchos años.

En Alicante, poblacion en que hace poco solo existian cuatro partidos perfectamente definidos, á saber: el carlista, el republicano, el moderado y el constitucional: desde el malhadado dia en que el gobierno quiso saber por medio de la magna reunion, con que amigos podia contar; esos partidos, al menos los dos últimos, se han fraccionado en tales términos que ya es muy difícil saber quien podrá contar con sus hombres de una manera segura.

Si la política del gobierno ha sido dividir los partidos para desmembrar sus fuerzas, lo ha conseguido; pero si se ha propuesto formar una agrupacion heterogénea bastante fuerte para que le sos tenga en el poder, ha equivocado los medios.

Los moderados históricos, que desde Enero venian siendo ministeriales á macha-martillo, desde que empezaron ciertas evoluciones, se han dividido entre sí, y si no estamos mal informados pasan de tres las nuevas tendencias de esos hombres, tan firmemente unidos antes de ser poder. Al paso que unos despues de ser eliminados de las corporaciones populares, no sabemos por qué, se declaran disidentes; otros se prestan á formar parte de esas corporaciones, ignoramos tambien por qué causa, mientras un tercer grupo habla ya de retraimiento y de volver á la vida privada.

El grupo canovista, digámoslo así, que tambien era ministerial sin vacilaciones, al verse invadido por los meridionales, que á fuer de auxiliares exigen *incontinenti* la recompensa, tambien se vá cuarteando, pues los elementos que siempre estuvieron con el autor del programa de Manzanares, al ver que los ex-constitucionales se van quedando con el santo y la limosna, empiezan á mirar de mal ojo á sus novísimos amigos, de donde nacen esas dificultades para formar ayuntamientos, y de donde resulta que cuando al fin se consigue confeccionar uno, viene á ser un mosaico en que predominan las tintas incógnitas y en que los matices vivos casan de una manera deplorable.

En fin, lo cierto es, que al paso que se trabaja para robustecer el soñado partido nacional, los verdaderos partidos que pudieran constituir una situacion fuerte y duradera, turnando entre sí para el juego natural é indispensable de las monarquías constitucionales, se van desmembrando, de donde resulta, que no solo es difícil constituir al presente la vigorosa situacion que se necesita para dominar las dificultades que asedian al gobierno, sino que se dificulta cada dia mas el que en el porvenir pueda constituirse esa situacion.

Hé ahí por qué hemos dicho que el Gobierno al tratar de robustecer la presente situacion, creando un soñado partido nacional, ha equivocado los medios.

Ayer han empezado á repartirse las hojas del empadronamiento á los vecinos de esta capital.

Por el señor Administrador económico de esta provincia, nos ha sido remitido para su insercion el siguiente anuncio:

«Segun lo ordenado por la Direccion general del Tesoro público en

14 del actual, desde el dia 20 del mismo hasta el 20 de Setiembre próximo, pueden presentarse en esta oficina para la toma de razon de su importe, las facturas representativas de valores de Billetes de la Deuda flotante del Tesoro y cupones de los mismos, que precisamente tengan domiciliado su pago en esta Administracion económica.  
Alicante 17 de Agosto 1875.—Nicolás Alonso.»

Nuestro distinguido y respetable amigo el Sr. Sagasta, ha sido nombrado socio honorario de la sociedad literaria de Barcelona titulada «La Jove Catalunya.»

El *Diario Español* dice que no se ha roto la conciliacion; que lo que pasa es que en Sevilla y en Madrid hay elementos intolerantes que se apartan de la conciliacion. Si esto no es ruptura, venga Dios y véalo.

Ademas, harto sabe el colega ministerial cuál es la actitud de *El Pabellon* y de *El Eco*, no muy favorables á la alianza indefinida de lo incompatible. No se forme, pues, ilusion; que la conciliacion está rota, mas rota que si nunca se hubiera formado.

El siguiente suelto es del archiministerial *Diario Español*:

«De Zamora le escriben al *Imparcial* que las actas de adhesion de varios Comités carlistas de algunos pueblos de los distritos de Villalpando, Zamora y Toro han sido remitidas al gobierno de la provincia por los alcaldes de los mismos, siendo de notar que en los oficios que corresponden á mas de veinte de sus pueblos aparecen las personas, que como alcaldes envian dichas actas, firmándolas como presidentes de los Comités carlistas que se someten á la legalidad.

En la misma carta le dicen que en la provincia de Zamora, una de las que siempre ha contado con mas elementos favorables el carlismo, apenas ha habido necesidad de poner en práctica las medidas de represion últimamente dictadas por el gobierno; hecho que se explica bien, si es que todos los carlistas de allí se adhieren.»

¿Y para qué se habian de poner en práctica en gran escala las medidas dictadas por el gobierno sobre este punto? Acaso no le conviene sumar elementos para presentar un aspecto de robustez y vigor extraordinario?

El *Diario Español* ha conseguido al fin que prevalezcan sus consejos, y no tardará, por lo tanto, en ver agrupados en torno de la situacion á todos los carlistas ojalateros de España.

Buen provecho.

Como prueba de la cordialísima armonia que entre los alfonsinos de la víspera y los del dia siguiente reina, copiaremos los siguientes párrafos de *La Epoca*, que al revolverse airada contra el Sr. Perez Zamora, dice:

«El consejero de Estado, Sr. D. Feli-

ciano Perez Zamora, ha salido en *La Patria* á la defensa del estado de cosas que durante los seis años de la revolucion han tenido con el pié en el pescuezo á los alfonsistas canarios, y cuya continuacion se solicita aun despues de elevado al trono nuestro querido monarca. Permítanos nuestro amigo particular el Sr. Perez Zamora que le advertamos lo exorbitante de la pretension. No nos oponemos, á fuer de conciliadores sinceros, á que los favoritos de las situaciones revolucionarias, hasta el último dia á que los partícipes del presupuesto, por razon de sus opiniones anti-alfonsistas, hayan abierto los ojos á la luz al dia siguiente y se muestren partidarios de la legalidad monárquica, resignándose á que sus nombres sigan figurando en la nómina de altos puestos: las cuestiones de conciencia, cada cual las aprecia como mejor le parece, y conocamos por una larga y dolorosa experiencia todos los rodeos y sinuosidades de la política; pero, francamente, si en 1868, nuestros amigos los alfonsistas de Canarias, por una tímida declaracion revolucionaria, hubiesen alegado y sostenido con éxito la pretension de que les correspondia conservar la preponderancia en las corporaciones populares de aquella provincia, hasta las piedras se habrían reido, sin perjuicio de que por el mas espedido de los medios se les habria lanzado, como se les lanzó en efecto, por los mismos que ahora defienden el monopolio por ellos ejercido. Esta y no otra es la cuestion, y este el terreno único en que debe tratarse.»

*La Epoca* no dá crédito al hecho denunciado por el Sr. Perez Zamora, de que los alfonsinos de antes, intrasigentes hoy, se han aliado con los republicanos, y añade:

«De los hechos concretos que el señor Perez Zamora aduce se harán cargo con mayores datos los dignos señores que se hallan en Madrid representando los intereses de las islas Canarias: de la cuestion en general, decimos nosotros que si al Sr. Perez Zamora le parece una monstruosidad la formacion del partido liberal conservador en Canarias á nosotros nos parece mucho mas monstruoso y mas inverosímil que haya provincias tan desgraciadas que su suerte dependa de la mezcla de flexibilidad y de audacia que caracteriza á ciertas inteligencias.»

NOTICIAS GENERALES.

El señor ministro de Fomento debió ayer firmar una circular á los gobernadores, dándoles las instrucciones con objeto de promover en sus respectivas provincias el concurso á la Exposicion de Filadelfia.

—El lunes se recibió en Madrid la dimision de otro gobernador.

—El 15 á las cinco de la tarde llegó á Santander y fundó en aquel puerto procedente de la Habana, el vapor-correo *Antonio Lopez*, conduciendo la correspondencia, 128 pasajeros en las Cámaras, 17 en tercera y 183 individuos de tropa.

—Se halla actualmente en Bélgica el general Sr. Topete, á quien suponian en Vichy *La Correspondencia*.

—Segun hemos oido asegurar, dentro de breves dias comenzará en el astillero del Ferrol la construccion de un nuevo buque de guerra.

—La reina madre ha regresado á Paris.

—El general Beaumont estuvo el lunes por la mañana á despedirse del presidente del consejo de Ministros.

—Se han dado órdenes terminantes

por el gobierno de Madrid para que no se permita la estancia en aquella capital de los desterrados á Estella por los gobernadores de otras provincias.

—El general Blanco ha pedido licencia para tomar baños.

—Dentro de dos ó tres dias regresará á Biarritz el general Sr. Gándara.

—El general de ingenieros Sr. Campuzano, desterrado en Canarias, ha llegado el domingo á Madrid, presentándose inmediatamente al ministro y subsecretario de la Guerra.

—En Bolsa corrió el domingo el consolidado á 16,60.

Por la noche no se hicieron operaciones en el bolsin, donde ni siquiera se publicaron los cambios.

—El general Gasset parece que saldrá en breve para Valencia.

—El general Loma ha regresado ya á su puesto, terminados los baños para que obtuvo licencia.

—El domingo llegaron á Madrid los generales Riquelme y Quadros, presentándose ambos inmediatamente al ministro de la Guerra.

El general Quadros conferenció largamente con el ministro y subsecretario de la Guerra, y el lunes fue visitado en su casa por muchos de sus amigos que se han apresurado á pasar á felicitarle y á enterarse de su salud.

—El general Clavijo, procedente de Canarias, estuvo el lunes á presentarse á los señores ministro y subsecretario de la Guerra.

GUERRA CIVIL.

El lunes publicó la *Gaceta* los siguientes despachos telegráficos de la Guerra:

«*Cataluña*.—Bourg Madame, 15 de agosto.—General en jefe al ministro Guerra.—Seo de Urgel agosto 14.—El brigadier Tejada con el batallon cazadores de Manila, ha arrojado cuatro batallones enemigos de la terrible altura de Cogollo, una legua al N. E. de Auserall; hemos tenido tres heridos. Se les han cogido cuatro prisioneros, dejando tres heridos y dos muertos. Los que atacaron por Arabell huyeron tambien. Se conoce que Savalls y Castells son perseguidos por Arrando. Están llegando los Krupps y el convoy.

El castillo hace fuego. En la ciudadela se les ha estropeado un cañon de 4 22. La bateria de La Sangre está deshecha. Ha habido hasta ahora seis heridos en la del Cuervo y dos incendios en la Seo que se han apagado onseguida. Hoy nos disparan bastantes bombas. —Arsenal Martinez de Campos.

«*Norte*.—General Villegas á ministro Guerra.—Villasana 15.—He llegado hoy sin novedad y acantonado las tropas en las posiciones de costumbre. Se han presentado siete carlistas y un sargento primero con armas. La accion de Villavorde y combate en Sierra Escrita ha tonido gran importancia. Son numerosas las bajas que hice al enemigo.

Los hospitales de Valmaseda y pueblos inmediatos están llenos de heridos. La carga que di con los generales y escolta al atacarme á la bayoneta el enemigo, produjo un desastre, cuyas consecuencias noté tanto por los carlistas muertos en el campo, como porque llenos de terror y pánico, ni las avanzadas enemigas he podido ver en las veinticuatro horas que permaneci acampado en el sitio del combate, ni al regresar á ésta atravesando todo el escabroso valle de Carranza. Han muerto varios oficiales carlistas y cinco jefes, entre ellos uno de gran importancia, por los hono-

Art. 4.º Las demás condiciones á que quedan sometidos los mozos comprendidos en esta quinta son las expresadas en el Real decreto de 10 de Febrero de este año, que llamó 70.000 hombres al servicio de las armas.

Art. 5.º Mi Ministro de la Gobernacion dictará y publicará las disposiciones necesarias para el repartimiento del cupo que á cada provincia corresponden en este llamamiento, así como para fijar los plazos dentro de los cuales han de verificarse las operaciones de la quinta.

Art. 6.º Mi Gobierno dará cuenta oportunamente á las Cortes de las disposiciones contenidas en este decreto.

Dado en Palacio á once de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

CIRCULAR

de 13 de Agosto de 1875, dictando reglas para llevar á efecto el Decreto de 11 del propio mes, que llama 100.000 hombres al servicio de las armas.

Artículo 1.º Formando el padron segun previene el real decreto de 31 de julio último, se hará el alistamiento en los primeros dias de setiembre próximo, y comprenderá: primero, los mozos que el dia 31 de diciembre de 1874 inclusive hubieren cumplido 18 años de edad, sin llegar á los 19; y segundo, los mozos que teniendo 19 años, y sin haber cumplido 25 en el mismo dia, no fueron comprendidos por cualquier motivo en niagun alistamiento ni sorteo anterior para el reemplazo del ejército.

Art. 2.º En la formacion de este alistamiento se observarán todas las disposiciones del capítulo 5.º de la ley de reemplazos de 30 de enero de 1856, con la variacion de que los dos años de residencia á que se refiere el art. 38 se entenderán los anteriores al

entre las provincias se formará y publicará por este ministerio tan pronto como los gobernadores remitan los documentos indicados en los dos artículos anteriores.

Art. 10. En el dia 24 de setiembre se reunirán las diputaciones provinciales para repartir el cupo señalado á sus provincias respectivas entre los pueblos de las mismas, en proporcion al número de mozos sorteados que tuvo cada pueblo en la quinta de este año, cumpliendo lo dispuesto en los artículos 21 y siguientes de la ley de reemplazos, y publicando el resultado de dicho repartimiento y del sorteo de décimas antes del dia 1.º de octubre próximo en el *Boletín Oficial*.

Art. 11. Las mismas diputaciones nombrarán una comision auxiliar de tres á cinco individuos de su seno á fin de que en caso necesario suplan á los de la permanente, y presencien la entrega de los quintos en la Caja con arreglo al art. 110 de la ley.

Art. 12. El domingo 26 de setiembre se verificará el sorteo general, y en 3 de octubre siguiente empezará el acto del llamamiento y declaracion de soldados en todos los pueblos del reino, con las formalidades prevenidas en los capítulos 8.º y 10 de la ley de reemplazos, salva la excepcion consignada en las disposiciones 7.º y 8.º de la circular de 9 de marzo último.

Art. 13. Si con los mozos sorteados en 26 de setiembre no se pudiese completar el número de soldados pedidos á algun pueblo y el de otros tantos suplentes, se llamará, con arreglo al art. 87 de la

res que le han hecho, pero cuyo nombre no he podido aun averiguar. Iré dando a V. E. noticias á medida que vayan llegando á mi conocimiento sobre el resultado de dicho hecho de armas, en que una vez más la caballería ha producido un gran éxito. Hubo hechos notables por oficiales, cabos y soldados y escolta, que recomendaré á V. E. en el parte detallado.

**Castilla la Nueva.**—El coronel Alcaza, desde Sigüenza, participa que fraccionada convenientemente su columna y perseguidas sin cesar noche y día, han sido batidas las partidas latro-faciosas que vagaban por aquel territorio, cogiéndoles 11 caballos, tres presos y armas, quedando libres los pueblos de aquellos foragidos. El país en buen sentido, levantando somatenes en todas partes, siendo aprehendidos cuatro desertores y siete prófugos.

**SECCION OFICIAL**

La *Gaceta* del lunes publica las siguientes disposiciones:

**MINISTERIO DE HACIENDA.**—Real orden fecha 31 de Julio resolviendo que se habilite el muelle que ha construido don Andrés Pedreño en el barrio de Santa Lucia en Cartagena para el desembarque de máquinas y piezas para las mismas destinadas á las industrias minera y metalúrgica, madera sin labrar, hierro en lingotes, cales, ladrillos, tejas y piedras toscas para construcción, y para el embarque de ganados, frutas y minerales, además de la habilitación que este muelle, lo mismo que los demás de Santa Lucia, disfruta con arreglo al apéndice 1.º de las Ordenanzas de la Renta.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—Real orden fecha 15 disponiendo que durante el tiempo que use de licencia el gobernador de esta provincia, D. José de Elduayen, marqués del Paso de la Merced, se encargue del despacho de los asuntos correspondientes á dicho gobierno, D. Federico Villalba, secretario del mismo.

**MINISTERIO DE FOMENTO.**—Real orden fecha 15 disponiendo que durante la ausencia de D. Victor Cardenal, director general de Obras públicas, se encargue D. Esteban Garrido de los asuntos correspondientes á la misma dirección.

**DESPACHOS TELEGRAFICOS.**

**Ragusa 14.**—Con referencia á noticias de origen slavo se sabe que ha tenido lugar un sangriento combate en las inmediaciones de Bilechie, siendo derrotados los turcos.

**Agencia americana.**—Barcelona 15. —En el bolsín quedó anoche el consolidado á 17,10.

**Viena 14.**—La *Nueva Prensa Libre* ha sido reogida por haber dicho que Austria, á pesar de sus declaraciones, está decidida á intervenir en los asuntos

de Oriente.—Gran sensación.—Baja en la Bolsa:

**Roma 14.**—La comisión de investigación sobre los asuntos de Sicilia se halla definitivamente constituida.

Una reunion preparatoria tendrá lugar próximamente á fin de ordenar sus trabajos y presentar el dictámen en cuanto reanude la Cámara sus sesiones.

**Berlin 14.**—La Bolsa está tranquilizada á consecuencia de las conferencias diplomáticas de Viena. Unicamente los valores montenegrinos ocasionan zozobra.

**Belgrado 14.**—El príncipe Milan llegó, siendo recibido con mucho entusiasmo, calmado ya su dolencia.

**Paris 14 (tarde).**—El Consejo de ministros ha terminado el examen de las cuestiones relativas á las próximas sesiones de los consejos generales.

La Reina Isabel irá el lunes á Trouville.

**SECCION INDIFERENTE.**

**GACETILLAS.**

**Estúdiense la cuestion.**—Conviendría que por quien corresponda se procurase la manera de hacer variar de sitio á los carruajes que están de parada en las calles más céntricas de la capital; por lo menos durante el tiempo de los fuertes calores.

Las razones de nuestra petición, son conocidas de todos los que por desgracia viven en esas calles, por las que no se puede transitar á causa de los olores que exhala la suciedad de las caballerías unidas á los referidos carruajes.

**A propósito.**—Vemos con disgusto que son muchos los carruajeros que en vez de ir á pié, sujetando las caballerías, van muy cómodamente sentados en sus carruajes; dando lugar con su indiscerción á que tengamos que lamentar serios disgustos.

**A la junta de Sanidad.**—Ya lo hemos dicho y hoy lo repetimos. Pedimos en nombre de la salud pública, el que se inutilicen completamente, ó que se compongan y se arreglen perfectamente, las cuadras de la posada de la Union; pues habiéndose venido á bajo parte de los techos de las mismas, por las claraboyas que se han abierto sale un olor cuya fetidez es muy apropiado para el desarrollo de las tifoideas.

**Continúan las fiestas.**—Mañana empieza una segunda tanda de danzas en el Barrio Nuevo. Esta segunda parte de las fiestas será, según nuestros antecedentes, mucho más espléndida que la primera.

Habrán mas parejas, las cuales lucirán vistosos trajes.

Hé aquí ahora las calles que recorrerá el baile popular.

Juaves: B-zan, Colon y Navas.  
Viernes: Navas, plaza de Hernan Cortés y Torrijos.  
Sábado; Riego.

**Domingo:** Aranjuez, plaza de Hernan Cortés, San Ildefonso y Castaños.

**Robo en despoblado.**—El día 14 por la noche fué robada la casa del ayudante del alcalde pedáneo del partido de San Blas, de esta jurisdicción municipal, en ocasion de encontrarse con su familia, llevándose los ladrones 60 duros en metálico, dos escopetas, un puñal, gran cantidad de ropa blanca y de vestir, cubiertos de plata y algunas alhajas de oro.

Los ladrones se dejaron en la casa robada un perrito blanco, de lanas.

**Vacante.**—Se halla vacante la secretaria del ayuntamiento de Santa Pola, dotada con el sueldo anual de 993 pesetas.

Se admiten solicitudes por término de 30 días.

**Un perfume y un cosmético.**—La superante excelencia aromática del *Agua Florida de Murray y Lanman*, ha hecho que sus cualidades como cosmético, hayan parcialmente pasado desapercibidas, no es tan solo el mal refrescante y delicioso de los perfumes, sino que como locion para extirpar las asperezas del cutis es imponderable. En climas tropicales donde el excesivo calor causa incómodas erupciones, esta mitigante agua floral no tiene rival para propósitos cosméticos. Su deliciosa fragancia es tambien un completo antídoto para el dolor de cabeza nervioso, y vértigos. Se previene á los compradores ver si las palabras *Agua Florida de Murray y Lanman*, droguistas, New-York, estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legitima.—529.

**Carbones de Inglaterra.**—De New-Castle y Cardiff, á rs. 10 qq. y de Coke á rs. 16 quintal de 50 kilos. Depósito, calle de San Fernando, número 41.

**Carbon de piedra cribado** superior á 190 reales tonelada de 1.000 kilogramos.  
Princesa, 4, escritorio.

**Modas.**—La *Valenciana*.—En el zaguán de la Peluquería de D. José Rubio, calle Mayor, número 14, se ha recibido un magnífico surtido de gorritos para recién nacidos y escotes para señora. Una buena colección de corbatas para señoras y caballeros, todo de las mejores fábricas de Paris. Tambien se confeccionan y se hacen reformas en toda clase de gorritos á precios muy económicos.

**Música.**—Recomendamos á los profesores y aficionados á música, un gran surtido de óperas, métodos, albums, cuadernos de música clásica de los célebres autores Mozart, Beethoven, Weber, Hreischuts y otros; música para piano ó piano y canto en vals, habaneras, polcas, chotis, etc., etc. Violines, arcos, resina, cuerdas, puentes cordales y toda clase de accesorios para instrumentos.  
En Alicante, J. Barreta, Babel, 43;

en Valencia, S. Prosper, S. Vicente, 99. —Catálogos gratis á quien los pida.

**Diana.**—Estos preciosos baños se han abierto al público este año con un lujo extraordinario, pues las reformas que se han introducido en ellos no dejan nada que desear.

A mas del magnífico y espacioso salon que posee y de los bellísimos paisajes que ostenta, tiene anchas y bien amuebladas casillas, en particular las primeras, que á mas de su magnificencia, posee largas y sólidas galerías, donde el bañista puede solazarse un tanto tomando el fresco y contemplando la tranquilidad de nuestras apacibles playas.

Auguramos, pues, á este establecimiento, vistas las comodidades, una buena y brillante temporada.

**SECCION COMERCIAL.**

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

*Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.*

**ENTRADOS.**

*De cabotaje.*

Vapor Teresa, de 235 ts., c. L. Pons, de Barcelona, con efectos.

Vapor Segovia, de 665 ts., c. J. Nuchera, de Cádiz y escala, con efectos.

Vapor Hijos de Pomba, de 661 ts., c. J. Echandia, de Barcelona, con efectos.

Vapor Darro, de 256 ts., c. F. Salomo, de Barcelona, con efectos.

*Del extranjero.*

Laud Irene, de 29 ts., p. R. Botella, de Tones, con 29 bultos y 27.000 ks. habas y 3.500 id. trigo á D. J. Mas.

Laud San Jaime, de 19 ts., p. V. Cerdá, de Orán, con 12.000 ks. esparto y 18 cascos vacíos á la órden.

Vapor Guadiana, de 300 ts., c. J. escudero, de Marsella y Barcelona, con efectos.

Vapor Molina, de 531 ts., c. N. Vinjoy, de Amberes y escala, con efectos.

Pol. gol. italiana Dos Primos, de 263 ts., c. J. Reboa, de Cardiff, con 269.990 ks. carbon á la órden.

**DESPACHADOS.**

Laud Concepcion, de 23 ts., p. J. Arbona, para Mahon, con 33.600 ks. trigo.

Laud Santo Cristo, de 67 ts., p. D. Rodriguez, para Ceuta, con 67 cascos vacíos.

Laud Carmen, de 27 ts., p. P. Sureda, para La Escala, con 10.500 ks. trigo.

Laud Antonieta, de 24 ts., p. F. Colomeda, para La Escala, con 16.800 ks. trigo.

Vapor Segovia, de 665 ts., c. J. Nu-

chera, para Valencia y escala, con efectos.

Vapor Guadiana, de 300 ts., c. J. Escudero, para Cartagena y escala, con efectos.

Vapor Darro, de 256 ts., c. F. Salomó, para Barcelona, con efectos.

Vapor Jaime I, de 239 ts., c. G. Medina, para Palma, con efectos.

Vapor Amalia, de 101 ts., c. J. R. Franco, para Orán, con efectos.

Vapor H. de Pomba, de 476 ts., c. J. Echandia, para Vigo y escala, con efectos.

Vapor Molina, de 531 ts., c. A. Vinjoy, para Lóndres, con efectos.

**SECCION LOCAL.**

**SOCIEDAD DEL TIMBRE.**

Depositaria de la provincia de Alicante.

Habiéndose agotado en la Fábrica Nacional las existencias de sellos para giro de 62 1/2 céntimos y de 1 peseta 25 céntimos, y hallándose por tal motivo desprovistas las espedurias de estas dos clases de efectos, lo hago saber al comercio de esta provincia para su conocimiento.

Alicante 16 de Agosto 1875.—El Depositario, Tomás Tato.

*Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.*

D. Ramon de Velasco y Navarro, Director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante y Presidente del Tribunal de Aguas de la misma.

Hace saber: Que la persona que echase tierras, piedra, brazas, inmundicias ó cualquiera otra cosa en las acequias públicas y la que entrase ganados ó animales en las mismas, será castigada con las penas marcadas en los artículos 39 y 40 del Reglamento para el aprovechamiento de las aguas; para lo cual queda nombrado Ramon Morote y Casanova como guarda para la vigilancia de las acequias.

Alicante 17 de Agosto 1875.—Ramon de Velasco.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

SANTO DE HOY.—Sta. Clara de Monte Falcó v. y Santa Elena emperatriz.

SANTO DE MAÑANA.—S. Luis, ob. de Tolosa, y S. Mariano cf. y erm.

**ALICANTE:**

IMPRESA DE GOSSART Y SEVA.  
plaza del Progreso, 5.

**SECCION DE ANUNCIOS.**

**COLEGIO LA EDUCACION**

dirigido por

**DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,**

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

**ALICANTE.**

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

**CALENTURAS INTERMITENTES.**

Curadas radicalmente con las *pildoras febrifugo infalibles* de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el *Torneo antifebril* del sitio de Cartagena; abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria á la economía del individuo al *miasma palúdico*, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 pildoras, 24 reales. Para benignas de 40 pildoras, 12 rs., librando 27 ó 15 rs. al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Poncejos, 6, se remiten la caja grande ó chica certificadas á vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Se evacuan las consultas sobre padecimientos de intermitentes.

Madrid, farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Poncejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torrevieja, D. Antonio Torregrosa.—Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12

**ABANICOS.**

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de *José Maria Parreño*, calle Mayor, 26 un completo y vario surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

**FONDA DEL VAPOR.**

Gran rebaja de precios.—Almuerzo, comida y habitacion en piso 1.º: desde 16 rs. hasta 100.

De 40 rs. en adelante serán servidos en mesa de preferencia, así en viandas, como en vajilla, cristal y cubierto etcétera.—Almuerzo, comida y habitacion en piso 2.º: desde 14 reales hasta 80. De 40 rs. en adelante serán servidos en mesa de preferencia como los de piso 1.º

Raciones á 4 rs. con pan, vino y postre.

Almuerzos desde 6 rs. hasta 30.  
Comidas desde 8 rs. hasta el precio que se quiera.

Se servirá en comedor separado al que lo desee. Servicio y cocinero inmediatos.

**PUNTAS DE PARIS.**

**Completo surtido.**

**Guillem Lopez Hernandez**, calle Mayor número 13, Alicante.

**Aguas y sales minero medicinales**

PARA BAÑOS TERMALES ARTIFICIALES.

Farmacia de Rodriguez Hernandez,

Calle Mayor, núm. 22, Alicante.

Avisando con 24 horas de anticipacion se preparan en este establecimiento con el mayor esmero y exactitud cualquier clase de Agua ó sus sales, de cuantas se conocen hasta el día, como son:

- Los sulfurosos de Alceda..... Santander.
- » salinos de Alhama..... Murcia.
- » sulfurosos de Archena..... Id.
- Acidulo carbónicos de Alhama..... Aragón.
- Sulfurosas sódicas de Baresges..... Francia.
- Salinas de Cestona..... Guipúzcoa.
- Clorurada cálcica de Fitero..... Navarra.
- Hidro-sulfurosas de Fuente Santa..... Búrges.
- Acidulo carbónica y ferruginosa de Fuensanta.. Ciudad-Real.
- Sulfurosa de Ontaneda..... Santander.
- Salino-nitrogenada de Panticosa..... Huéscar.
- Sulfurosa de la Puda de Monserrat..... Barcelona.
- Sulfurosa fria de Salinetas..... Alicante.
- Ferruginosa sulfatada de Trillo..... Guadalajara.

Cuyos paquetes de sales ó botellas contienen la cantidad bastante para un baño, que reúne idénticas propiedades que los naturales, evitando las molestias y graves gastos de un largo y penoso viaje.

Precio 8 rs. paquete y 10 rs. la botella.

**NO MAS ASMA.**

**Los cigarrillos indianos**

**DÉ GRIMAUT**

son los únicos reconocidos por todas las personas que, padeciendo asma, catarros, tos, opresion, neuralgias, etc., los han usado. Hace desaparecer estas enfermedades por crónicas é inveteradas que sean, tomándolos por algunos días.

30 años de maravillosos resultados hacen su mejor recomendacion.—Caja 10 rs Tomando doce cajas, 20 por % de descuento.

Depósito en Alicante: Farmacia de Mas y Font, calle Mayor, núm. 4, frente pal aseó de Mendez Nuñez.

**PARAGUAS.**

En el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

# COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior. — Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller. — Estudios de aplicación a la agricultura, industria y comercio. — Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares. — Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adornos y de figura. — Letra inglesa y de adorno. — Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.

Admiten a la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos. — Se facilitan reglamentos y prospectos a las personas que se dignen pedirlo a la Dirección del Establecimiento.

## FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO,

PLAZA DE LA LIBERTAD (ANTES DE LAS BARCAS)  
**GRAN NOVEDAD.**

**Botiquines alopatóicos** de todas formas y dimensiones, para uso de familias y particulares, **Fábricas, Fondas, Colegios, Establecimientos de baños, Talleres,** así como para **Viajeros, Navegantes, Bañistas, Militares, Cazadores, Colegiates,** etc. etc., provistos de lo más útil é indispensable para poder atender a las más perentorias necesidades de un accidente cualquiera, motivado por **heridas, quemaduras, hemorragias, contusiones, fracturas, congestiones, calambres, ataques nerviosos, síncope, sustos,** u otra causa que reclame los inmediatos y urgentes auxilios de la medicina.

También existen **botiquines homeopáticos** para uso de las familias, arreglados al tratamiento de las más comunes enfermedades, conteniendo 15 medicamentos de procedencia alemana obtenidos de la 6.<sup>a</sup> dilución, con una cucharita de plata y su correspondiente manual.

Precio de los **Botiquines alopatóicos**, a 40, 70 y 180 rs. uno, acondicionados estos últimos en elegantes estuches de madera barnizada.

**Botiquines homeopáticos**, a 40 y 60 rs. uno.

Tubos sueltos de cualquier medicamento, a 2 y 4 rs. uno.

**Tintura madre de arnica homeopática**, 4 rs. frasco.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

### AVISO IMPORTANTE.

Es tan grande y de tal naturaleza la emulación, pero la emulación poconsesible de algunos fabricantes de chocolate, que no pudiendo alcanzar aquellos ni perfección de Matias Lopez ha logrado en los productos de su fábrica, para ser tener con éste la competencia, presentándolos al público con sus marcas propias han apelado a usar en sus pastas como marcas las mismas que Lopez; es decir, en las pastas el busto, y en las cubiertas, el retrato, con la intención sin duda de que su género se confundiera por medio de este disfraz con el de Matias Lopez, y vender por este medio ingenioso, aunque poco digno, lo que de otro modo no podrían vender nunca. En este concepto, como con semejante astucia pudieran perjudicarse al buen nombre que Matias Lopez ha conseguido alcanzar en el público por la pureza y por la perfección de sus chocolates, ha determinado suprimir el retrato o busto en las pastas, adoptando las marcas siguientes:

Los chocolates de precio de 5 y 6 reales libra, son tabletas ó medias libras divididas en 8 onzas que son ocho cuadros, y cada uno de estos cuadros encierra cuatro agalloncitos ó estrias, y en una estria ó agallon se lee **Matias** y en el otro **Lopez**, y así sucesivamente.

Los de 7 y 8 reales libra, también son tabletas ó medias libras, divididas en 8 onzas cada tableta, y cada una de estas onzas se divide también en cuatro agalloncitos ó estrias, sin recuadro, y en un agallon se lee **Matias**, y en el otro **Lopez**, y así en los demás.

En los chocolates de mayor precio, como no tenían busto, se sigue estampando en ellos la misma marca que hoy llevan.

Vea el público a lo que Matias Lopez se ha visto obligado inventar, para evitar que con estudiados disfraces se le defraude en sus intereses y se le perjudique en su fama; pero en esta ocasión ha tenido que preverlo todo, y para que sus marcas no puedan ni imitarse ni falsificarse, ha adquirido la propiedad de ellas, y ya tiene derecho de perseguir civil y criminalmente a quien, más bien que mitador, podrá llamarle legalmente falsificador, si lo intentare.

El público, con ese recto y perspicaz criterio que le distingue, comprende desde luego que la gran fama y la superioridad de que gozan los chocolates de Matias Lopez no es ilusoria, puesto que se debe y ha nacido de la pureza y perfecta elaboración, hasta el punto de haber alcanzado un fabuloso consumo, y que esta es la causa de que haya fabricantes que pretendan imitar siempre sus marcas, ya que no pueden lograr su perfección, perfección que los ha elevado a la mayor altura, y que por lo mismo puede decirse con certeza y sin jactancia, **que los chocolates de Matias Lopez no tienen rival.**

## Últimas novedades.

### PALOMARES.

Calle Mayor, núm. 10, frente al Casino.

En este establecimiento, recientemente reformado, acaba de recibirse un magnífico surtido procedente de las más famadas casas de Paris, consistente en primorosas corbatas de variedad de clases y colores, para Señora y Caballero, Bisutería y perfumería finas y diferentes artículos de moda todo del mejor gusto y a precios sumamente económicos.

**TINTURA PADRÓ** Para el pelo sin manchar ea cutis, desde el rubio hasta el azabache.

La operación es sumamente sencilla. Quince años de éxito infalible son la mejor garantía para el público. — Caja 18 reales. Alicante, farmacias de Soler y Rodríguez Hernandez.

## Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medallas, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjetos, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinado y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botasadoras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, cárteras, porteros, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

### DENTICIONA INFALIBLE.

Es el consuelo de las madres, pues salva de la muerte a los niños que sufren la dentición. Facilita la salida y desarrollo de la dentadura, devolviendo la salud a los niños, quitándoles el martirio de los dolores de las encías, del fuego, de la erupción dentaria, de los trastornos del estómago y vientre, vómitos, diarrea, convulsiones epilépticas ó alferecia, el encanijamiento y todos los accidentes y consecuencias de la dentición penosa ó difícil. Resaparece la baba y se reaniman los niños al benéfico influjo de la **Denticiona**. Caja con 18 dosis, 12 rs, y 4 reales mas se remite certificada. Una caja salva al niño siempre, pero a veces se necesitan dos cajas para **desencanijarle**, y se remiten dos por 30 reales. **Éxito asombroso.**

Auter, P. F. Izquierdo, Madrid, calle de Pontejos, 6, *farmacia general española*. Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

### FRAGANCIA IMPERECEDERA.



### AGUA FLORIDA

de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP, Nueva York.

Y de venta en todas las Perfumerías, Boticas y Droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Batlle Barcelona.

### CAMAS INGLESAZ MAQUEADAS

de hierro y guardas finas. De un cuerpo. De cambrigo ó cámaras. De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Escríbanse López Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

### GRAN SURTIDO DE FERRETERIA,

Pernos de todos tamaños. Visagras ó frontales de todas dimensiones.

Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forrellata y fallebas. Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene esta acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parientes.

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante

### A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA x IO. CA x CD (marca.)

Grifos metal todos números. Estajo superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales.

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS, Mayor, núm. 13, Alicante.

Malistas. Sobreseres. Planchas vapor. Id. ordinarias. Grifos superior. Alamanitas. Botas de viaje. Sacos de noche. Caramantola. Tijeras. Guillén López Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Cuchetas. Cuchillos. Tendones. Cucharones. Navajas. Cortaplumas. Bayetas. Pistones. Alfileres. Planchetas. Cuchillos. Petacas. Portamonedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Hules. Plumeros. Alfileres. Batidores. Guitapochas. Perchas.

### A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuélas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guillames. Tenazas. Alicates. Corta-frios. Martillos.

Limas. Escofina. Sierras. Serruchos. Verdugos. Compases. Terrajas. Triscadores. Ficheros. Saca-bocados.

Triángulos. Barreas. Berbiquies. Formones. Gubias. Roblones. Escudarras. Destornillad. Cuchillas.

Guillén López Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

## CASA DESNOUS



PARIS, 6, Faubourg Montmartre

Entrada, 2, Cité Bergère.



### TINTURA INGLESA INSTANTANEA

Preparada por DESNOUS Admitida en la Exposicion universal de 1855.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite teñir los cabellos y la barba al minuto, de color castaño, castaño oscuro y negro, y sin **desenrasar antes de la operación.** Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, además, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operación, y sin ningún peligro para la salud. **Sus efectos son garantidos.**

« Yo, doctor ROUX, certifico, por experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE « DESNOUS es superior a todas las que he ensayado: que es fácil de aplicación: que produce una « coloración natural y sólida, y que, por la inteligente elección de las sustancias de que se compone, « mantiene y fortifica la calviciera. « Paris, 13 marzo 1865. « El doctor Roux. »

### TINTURA DESNOUS

En un solo frasco

Con este nuevo producto, al cual ha trabajado muchos años M. Desnous, se tife de una sola vez el cabello y la barba en castaño claro ó rubio y con la ventaja de hacerse casi instantáneamente. Para fijar mas el color, conviene añadir un poco de **Alciades Desnous.**

### ALBINA, BLANCO DE LAIS

La **Albina** ó **Blanco de Laís**, como su nombre lo indica suficientemente, está destinada á dar brillo y frescura a los tejidos cutáneos y a blanquear la piel. La **Albina** le comunica al mismo tiempo una suavidad y un aterciopelado tan notable, que esta preparación está llamada a reemplazar todos los blanqueos de afeite empleados hasta el día en el tocador. Los blancos conocidos son generalmente con base de bismuto, de sal de plomo ó de blanco de plata, y ofrecen por lo tanto graves inconvenientes bajo el punto de vista higiénico. Estos blancos se enrquecen al contacto de emanaciones sulfurosas de donde resulta que a menudo pierden su color después de la aplicación y hacen parecer amarillenta ó morena la piel que deberían poner blanca y lúcente. La **Albina** no contiene ninguno de estos productos metálicos. **Esta, pues, siempre inalterable,** y conservando constantemente su brillo y frescura, **permanece también siempre blanca.** La **Albina** merece con justo título el nombre de **Blanco de Laís**, pues recuerda así á esa mujer célebre, de tez fresca y lúcente de blancura, á esa famosa belleza de la antigua Corinto. Cuando Laís creyó percibir en su rostro algunos signos de los años, fué al templo de Venus en Corinto y dedicó su espejo y sus secretos de tocador a Venus, siempre bella. — La **Albina** no sería acaso uno de esos secretos dedicados a Venus, que de Corinto pasaron a Roma, y que la química moderna acaba de encontrar de nuevo y devolvernos?

### JABON DEL MONTE BLANCO

Perfeccionado y dulcificado, es superior á todos los conocidos hasta el día. **Blanquea el cutis suavizándole** y le preserva de las **escoriaciones y grietas.** Sirve para los usos más delicados. Respecto á la **barba** preserva del fuego de la navaja: echado en un baño **aromatiza el agua**, produciendo una espuma oleosa y blanca que le transforma en un **bano de leche** agradableísimo.

### POMADA Y AGUA PHYTOLACCA

Muchos años de constante éxito recomiendan la Pomada como **infalible** para hacer **nacer el pelo** y evitar su caída. Es **untuosa, nutritiva y tónica**, justificando la boga que le ha merecido su superioridad.

El Agua Phytolacca es el **complemento indispensable** de la Pomada, posee los mismos **principios tónicos**, aumenta su acción y limpia perfectamente la cabeza.

### BELLEZA DE LAS SEÑORAS

LA ARGENTINA, POLVOS DE FLORA

Reemplazan ventajosamente todos los polvos conocidos hasta el día. Estos polvos **impalpables é invisibles** dan al cutis un bello aterciopelado, blanquean los rostros **mas alterados por el solano**, dándole la frescura de la juventud.

### CREAM DE FLORA

No solo refresca la piel y le da una suavidad excesiva, sino que la **hermosca**, **rejuveneciendo á las personas que lo usan.** Sus resultados son **visibles y generales.**

### EL ALCIBIADES

Para **abrillantat el pelo**: tiene además la cualidad de evitar su caída. Depósitos en casa de los principales perfumistas, peluqueros y farmacéuticos. En Madrid: por mayor, **Agencia franco-española**, Sordo 31; por menor: **Leibent, Sres. Bellido y Juan Górguez de Madrid.**

**TINTURA UNICA** (un solo frasco,) la mas fácil de emplear; tñe la barba instantáneamente, sin lavadura ni preparación. 26 r. Paris, FILLIOL ET ANDOQUE, 47, r. Vivienne. Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; — En Alicante, Guillén López Hermanos.

En las mismas casas está de venta la **POMADA CON ALQUITRAN Y QUINA** del Dr. **NYSTEN**, para curar todas las enfermedades de los cabellos. Precio 14 rs. Paris, FILLIOL ET ANDOQUE.

### PERFUMERIA.

De las más acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado urtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres á todas las artísticas con presentidos en este ramo.

### TESORO DEL PECHO

**EXTRACTO PECTORAL DE PULMON DE TERNERA,** de don Lorenzo R. Hernandez, preparado por su sucesor y hermano D. Juan, farmacéutico, calle Mayor, núm. 22, Alicante. PRECIO 8 RS. FRASCO.

Nuestro tesoro del pecho tan conocido del público y recomendado por todos los profesores de la ciencia de curar por sus excelentes resultados, **es eficazísimo en los romadizos fuertes, catarros agudos y crónicos, el asma la tisis incipiente y hasta en segundo grado** proporcionando un notable alivio, en su último período, calma y cura las toses, ronquera, toserina, y es un excelente remedio contra la coqueluche de los niños.

Por su agradable sabor pueden tomarlo los niños de mas tierna edad, y las personas de paladar mas delicado.

A cada frasco acompaña una instrucción para su uso. Depósitos: Madrid, Farmacia de D. Manuel R. Hernandez, Mayor, 27 y 29; D. Vicente Moreno Miquel, Arenal, 2, y en todas las demás farmacias, Los Sres. Farmacéuticos que hagan sus pedidos al pormayor. se les hará **nau rebaja de un 35 por 100.**

### GONORREAS.

**LAS CAPSULAS PERUVIANAS,** del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.

Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas. — Los pedidos á Borrell Hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

### VINAGRE SUPERIOR, BLANCO Y YEMA.

POR MAYOR Y MENOR. almacén de D. Jaime Ferrer.